

EL DEMOCRATA AMERICANO.

PERIODICO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Se publica cada dos dias.
Suscripcion mensual 10 reales.
Adelantado por todo el año
14 pesos.



Numeros sueltos un real.
Avisos y remitidos de convenio con
el empresario. Los suscriptores
por sus avisos y remitidos paga-
ran la mitad del precio comun.

La civilizacion ha cambiado de rumbo: la espada ha dejado de ser la soberana y única señora de los imperios. La elocuencia y la Prensa va sometiéndose por momentos a toda Europa. Los oradores y los escritores son los reyes de la inteligencia, y la inteligencia concluirá por gobernar al mundo.
MR. CORMENIN.

Tomo I. CUZCO, Martes 22 de Junio de 1847. (Número 88.)

EFEMERIDES AMERICANAS.

JUNIO.

15 de 1812. El presidente de Quito, conde Ruiz de Castilla, perece a manos del pueblo sublevado contra los españoles. Es de notarse que los progresos que hizo en esta época la causa de los patriotas en la ciudad de Quito, fueron debidos casi esclusivamente al pronunciamiento enérgico que hizo todo el clero del país y a su cabeza el reverendo Obispo D. José Cuero y Caicedo, a favor de la emancipación de España. En todos los pueblos de América, por lo general, el clero prestó los mayores servicios a la causa de la patria; pero en ninguna parte tal vez se pronunció con tanta energía como en Méjico y en Quito.

15 de 1830. Los plenipotenciarios del Presidente provisorio del Perú y del Presidente de Bolivia firman en la ciudad de la Paz un tratado, a virtud del cual la última de esas dos Repúblicas interviene en los negocios de la primera, y se inicia una nueva organización política del Perú.

15 de 1830. Sangrienta batalla del Palmar (estado Oriental) en que las fuerzas del presidente D. Manuel Oribe son completamente derrotadas por las que mandaba el brigadier D. Fructuoso Ribera, puesto a la cabeza de la revolución contra el gobierno de aquel.

16 de 1784. Con esta fecha pasó al rei de España el tesorero de Potosí un balance en que resulta que el producto de las minas desde su descubrimiento en 1545 hasta el año de 1783, había sido 820,513,893 duros—cantidad mayor de la que se calcula que sea el caudal metálico circulante en todos los estados europeos; y en esta suma no estaba comprendido el valor de lo que por ocultación, desperdicio y consumo de los mineros, no había sido quintado, y que si no escedía, igualaba al menos el valor declarado. Y es de notar, que la imperfección de los medios empleados en el beneficio de los metales era tan grande, que hoy cuesta crearla. ¿Quién creería, por ejemplo, que por mas de 20 años el único combustible que se empleó para separar la escoria de la plata, fué la paja, ó y-chu como la llaman los indios; y que llegó el caso de que para obtener la amalgamación de los metales no quedó mas arbitrio que esponerlos por 25 ó 30 dias a los rayos solares?

Todo asombra en la infancia de Potosí, llamada con razon la moderna Tiro. Un indio de Porco, cuyo nombre ha conservado la historia, descubrió por acaso las riquezas escondidas en el cerro; y la ciudad, cuyos cimientos empezaron a abrirse inmediatamente, contaba en 1611 cerca de 150,000 habitantes. La coronación de Carlos V costó á sus pobladores ocho millones de pesos, y no bajaron de seis los que gastaron para los funerales de Felipe III.

17 de 1775. Dáse la primera batalla entre los ingleses y norte-americanos en la gue-

rra de la independencia, en el lugar denominado Bunkers-Hill. Los americanos no fueron muy felices, pues se vieron obligados a retirarse; pero fué este ensayo una señal para el levantamiento de todo el país, y en los combates que le siguieron, se fué desarrollando progresivamente todo el poder de la nacion.

18 de 1812. Los Estados-Unidos declaran guerra a la Gran-Bretaña. Largo seria detallar los motivos que produjeron esta lucha, que fué preparada desde 1803; pero en resumen puede decirse que la errada política que adoptó el ministro Pitt, y que continuaron sus sucesores hasta Lord Liverpool respecto a los Estados-Unidos con el objeto de impedir a estos el tráfico neutral que hacian con la Francia y todo el continente europeo durante el régimen del sistema continental de Napoleon, y guerra obstinada que este le siguió haciendo al comercio británico, fué el verdadero origen de esta contienda.—Al principio de la guerra, vió con admiración el mundo que los ingleses, invencibles hasta entonces en la mar, sufrieron reveses unos tras otros, quitándoles los americanos varias fragatas. Pero muy luego, si no recuperó su superioridad el pabellon inglés, al menos se hizo igual la guerra, y los ingleses ganaron muchos combates a sus adversarios. Uno de sus triunfos, y el menos honroso a la verdad para una nacion guerrera, fué el incendio y saqueo de los edificios públicos de Washington. La escuadra inglesa, puesta recién a las órdenes del almirante Cochrane, atacó y destruyó la flotilla americana que estaba en el rio Potomac, y desembarcando en seguida al frente de Washington una fuerza al mando del jeneral Rosas, arrolló este a las tropas que intentaron defender la ciudad y se apoderó de ella. Las propiedades particulares fueron respetadas, pero de los edificios públicos, no solo fueron destruidos el arsenal y las oficinas de guerra, sino hasta la cámara de senadores y de diputados, el palacio del presidente, y el puente mismo del Potomac. La efemeride correspondiente mostrará cual fué el éxito de esta guerra que duró dos años.

18 de 1823. A consecuencia de la debilidad en que se hallaban los patriotas de Lima, las tropas españolas al mando del jeneral Canterac bajan de la Sierra, y ocupan aquella capital, retirándose el gobierno y el congreso a la fortaleza del Callao, y despues a Trujillo.

ARTICULO REMITIDO. PREDIOS URBANOS.

Desgraciadamente ya tocamos en el punto de la mayor desesperación. La violenta medida del pago de esta Contribucion urbana, mandada por el Gobierno, será el último golpe mortífero que caiga sobre el infeliz Cuzco: no soy personero de él, ni Sindico;

pero como a hijo suyo, y oriundo de esta ciudad, el amor patrio que constantemente me liga, me pone en el deber de emitir mi pensamiento mediante la prensa, y penetrado intimamente de la estrema miseria en que sin escepcion gravita sobre sus indefensos habitantes; escitar el interes y conato de los Representantes Cuzqueños, para que animados de aquel patriotismo que es inherente acia el suelo de donde dependen, y han sido electos, deban en el proximo Congreso en obsequio de su Patria y utilidad pública promover los medios mas posibles, y trabajar infatigables, para que se derogue ese furibundo decreto Supremo espedido para el pago de la odiosa pension de Predios urbanos, los q' actualmente constituyen esta vecindad, en el triste estado de desolacion, ruina, despoblacion y decadencia jeneral en que se ve reducida esta antigua capital de Manco, hoy Cuzco oprimido. Este país desde el año 1809 hasta el presente no se cansa materialmente en formar numerosos ejércitos, organizar cuerpos y engrosar sus filas con sus propios hijos, que a millares han sido victimas en los campos de Marte en el Norte, Sud, Este y Oeste, equipando, y manteniendolos con su sangre y sudor, con sus pequeñas industrias y agonizantes recursos que le han quedado, ya para salvar la Patria de los eminentes riesgos, y fatales peligros a que muchas veces han espuesto sus propios hijos; ya tambien para libertarla del abismo funesto de desgracias en que con frecuentes revoluciones han tratado humillarla miserablemente los militares. Estos sacrificios se han hecho, y sostenido con la sustancia y fortuna de los hijos del Departamento Cuzqueño. Esta ciudad sin percibo de contingentes de los demas, ha sostenido los grandes Ejércitos, que han pisado y transitado por su territorio; y ella olvidando sus primeras necesidades, y urgencias ordinarias ha prodigado contingentes a Lima, Puno y Arequipa... y... el silencio profundo, ha sido su divisa; ¿mas como ha quedado? en acefalia, en ruina, por que su vecindad no existe ni en una octava parte, sus principales moradores se han alejado a vivir en lejanas tierras, su opulencia ha cambiado en miseria universal; y por que la material estructura de sus edificios en las parroquias está demolida, y en el mismo centro de la poblacion desierta, desamparada, è incapaz de reconstruccion por la suma indijencia a que se hallan reducidas las mas de las familias, y en el estado de pobreza, cuyos progresos son tremendos, como palmariaemente se experimenta casi en toda su estension topografica del Departamento.

Tal es el cuadro triste del Cuzco a la faz y vista del extranjero, del transeunte, y de todo el que mira y contempla su estado actual lamentable, comparado con su antigua opulencia y esplendor, que sin exajeracion puede decirse, que es el esqueleto de un Gigante.

¿Y será posible que esta maquina des-

trozada, ese capital muerto, absolutamente improductivo, pague impuesto, sea cualquiera la escijencia del Estado y la sociedad, cuando las casas de este Departamento no tienen aquel precio ni valor que en Lima y otros puntos, y que por consiguiente lo que producen por arrendamientos es una nimiedad, razon por la que cuabras enteras estan convertidas en vastos arrabales, y por la que el Gobierno aun Protectoral lejos de gravar con esta dura pension la escimio de ella a esta poblacion usando de toda consideracion, sin duda a vista de su notoria escasez de arbitrios? Por escigua que sea la contribucion, siempre es carga y peso tan grave con respecto al Cuzco, que le es insoportable, por cuanto al instante que erogue la tasa ó derecho, le es perdido, y sin esperanza de retribucion, por los principios de esperiencia y de economia, y quiza de suma nulidad a que se halla reducida por la total destruccion de sus industrias, y ramos de vital aliento. El impuesto debe ser proporcionado a las facultades de cada ciudadano, a las ventajas que goza una poblacion, y a las necesidades reales y fisicas del Estado.

Si los frecuentes y grandes impuestos segun el errado calculo de equivocados economistas puede contribuir a la opulencia de un Estado, porque la necesidad de pagarlos obligara a redoblar los esfuerzos de los contribuyentes: es falsisimo en su esencia y mucho mas con relacion al Cuzco. En su esencia, por que el valor q' produce la industria, solo sirve para satisfacer el impuesto, y una vez tomado por la Nacion se consume sin esperanza de que pueda reasumirlo el contribuyente, y por que como dice *Bauban*, es tomar el efecto por la causa. Con respecto al Cuzco, sacar la quinta osamenta de este esqueleto, es reducir a cenizas los propios huesos, que ultimamente le dieron el resto de su existencia, cuando el Gobierno debia prestar en justicia su proteccion, y aliviarlo de sus pasadas dolencias.

En estrecho tan conocido en los angulos del Perú, y acaso en todo el globo una de dos, ó concluir de una vez con el infeliz Cuzco, ó levantarlo desde el seno de la abyeccion, de la opresion y de sus angustias, que así lo escije la piedad, la conmiseracion y la humanidad. Toda comparacion es odiosa, mas cuando se trata de resucitar a la Metropoli antigua, sera una incontestable verdad decir, que sin exajeracion en la Republica entera, no hay Departamento que haya hecho mas sacrificios fisicos, efectivos y reales, a la fuerza o de grado como el Cuzco. Por lo propio será permitido poner en transparencia a la faz del mundo entero, y esponer al conocimiento Supremo de S. E.; de que si por los anteriores Congresos, y el actual, otros lugares han merecido se les excepciones de contribuciones personales, de impuestos afflictivos, y se les acuda mas bien por el erario con caudales para su alivio por que el Cuzco solo será menos digno de la beneficencia, privilegio, ó cualquiera concesion favorable de la Representacion Nacional, mucho mas en una gracia tan pequena, y aun denegada por el Ejecutivo al justo reclamo hecho por medio de sus personeros del año 1845? siendo así que el Cuzco mas que ningun Departamento, es acreedor a la consideracion del Gobierno por sus muchos servicios, sacrificios y fidelidad que ha prestado a la causa.

Las contribuciones indirectas son las únicas que producen resultados favorables mientras que las directas son odiosisimas y casi improductivas; hay muchos medios para conseguir las primeras sin que la sociedad se resienta, y el publico se agrave: la contribucion nueva de predios urbanos, que hoy se trata imponer, ó sea impuesto, contra toda costumbre, y por la misma posesion continuada de años, debe ser derogado cualquier decreto ó mandato posterior.

Una severa economia, aunque no es comun en los Gobiernos Republicanos, el estado actual de paz que felizmente se disfruta, y que despreciandose altamente la miserable pretensa y ridicula ambicion del Boliviano imprudente: el Jefe Supremo de la República nuestra, que con tanto acierto conduce el timon del mando, suplira el corto deficit q' esta contribucion pudiera producir, y rendir al Tesoro. Rechazese igualmente por la parte sensata, las esposiciones sofisticas de aduladores, bajos que reprueba Salli en el lib. 20 de sus memorias, que lejos de promover los me-

dios de utilidad jeneral a favor del Cuzco, han tratado en el pasado Congreso contra este, usando de tales espresiones, que mas bien han sido partos de hombres que no han aprendido mas ciencia, que la aspiracion ni mas lenguaje que la falsedad. Al presente las necesidades del Estado no son ya las que fueron, ó las que los revolucionarios quisieron que fuesen. Por lo mismo la utilidad publica escije la disminucion de los impuestos gravosos, cual es ahora la de predios urbanos. Pongase arreglo en las rentas, y su inversion, evitense las gabelas, cuya escaccion sea mas bien gravosa que util por los gastos de recaudacion, como lo ha sido la de predios; y se planteara la felicidad completa de toda la Republica, y la eternal gratitud de los habitantes del Cuzco. E.



LIMA.

En su lugar respectivo insertamos un aviso por el que aparece que la Intendencia de Policia del Callao *llamó y reconvinó por su demasia* al corresponsal del "Comercio" que nos comunicó el aviso verdadero de un alboroto que sobre incendio en la Fortaleza del Callao pudo suscitarse: cosa que hizo dicho corresponsal, segun nos lo escribió, para evitar exajeraciones en esta capital. Dejariamos pasar sin observacion alguna este asunto de suyo insignificante, si no temieramos que para despues, en casos de otra entidad, nuestro silencio de hoy se tomase como un precedente que podria dañar al sijilo y libertad de la imprenta, lo que nos obliga a decir las siguientes palabras.

Mientras rija la Constitucion sancionada y jurada por la Nacion en el año de 1839, y el reglamento de imprenta actual, nuestra opinion y la de eminentes Abogados Nacionales, es la de que las Intendencias de Policia, las Autoridades subalternas, los Jueces, el Consejo de Estado, las Cámaras Lejislativas y el Presidente de la República, podrán llamar a los corresponsales, Editores de diarios, y Administradores de imprentas, y reconvenirles por cualquiera cosa que hayan impreso ó hecho imprimir: pero así como cualquiera de esos Majistrados no infringiria la ley sino pasase de llamar y reconvenir a los tales Corresponsales, Editores, ó Administradores de imprentas, todos estos obrarán LEGALMENTE negandose a contestar a pregunta alguna si no es despues que un Jurado haya declarado haber lugar a formacion de causa, por no noticias ó articulos que *desagraden*, y q' hayan sido previamente denunciados ante un Juez de Paz. En diferentes casos q' parecidos al que nos ocupa, nos han ocurrido, siempre normamos nuestra conducta sujetandonos a esa doctrina constitucional, la que no puede ser variada ni interpretada por otra Autoridad ó Poder del Estado que el Lejislativo ó las Cámaras Constitucionales. Alguna vez hemos sido llamados y reconvenidos tambien por Intendentes, por Prefectos, por Ministros, por Presidentes, por Majistrados judiciales, y esto en tiempos en que el personal de la Administracion no era del temple constitucional del dia, y entonces, como lo seria ahora y siempre, nuestra contestacion a sus preguntas ha sido NEGARNOS A ABSOLVERLAS, si no declaraban previamente suspensas las leyes que nos rejian.



JUBILEO UNIVERSAL.

Letras apostolicas de nuestro santisimo

P. Pio por la Divina Providencia Papa IX, en las que se anuncia un Jubileo universal para implorar el divino auxilio.

PIO PAPA IX A TODOS LOS FIELES DE CRISTO QUE LAS PRESENTES VIEREN, SALUD Y BENDICION APOSTOLICA.

Llevados sin merecerlo por los ocultos designios de la Providencia a la alta dignidad de ocupar la Silla apostolica, conocemos demasiado lo dificultoso de los tiempos y de las cosas para que no creamos sernos sobremanera necesarios los divinos auxilios, a fin de apartar de la grey del Señor de las asechanzas que por do quiera se ocultan, y componer y realzar, segun es nuestro deber, las cosas de la iglesia catolica. Por eso hasta ahora en nuestras asiduas oraciones no hemos cesado de pedir al Padre de las misericordias se digne fortalecer con su poder nuestras débiles fuerzas e ilustrar nuestro entendimiento con las luces de su sabiduria en bien y felicidad de toda la republica cristiana, y apaciguadas al fin las olas, repose la nave de la iglesia del continuo sacudimiento de la tempestad. Empero, como lo que en bien de todos ha de redundar, por todos ha de pedirse, hemos acordado exitar la piedad de todos los fieles de Cristo, para que, uniendo con Nos sus oraciones, imploremos con mas fervor el auxilio de la diestra del omnipotente. Y siendo notorio que serán mas agradables a Dios las oraciones de los hombres, si con un corazon limpio, esto es, con un alma libre de toda culpa, se llegan a él; por lo tanto, siguiendo ademas el ejemplo de nuestros predecesores que a principios de su pontificado así lo verificaron, hemos resuelto con apostolica liberalidad abrir a los fieles de Cristo los celestiales tesoros de induljencias, cuya dispensacion se nos ha encomendado, a fin de que, estimulados ademas a la verdadera piedad, y purificados de las manchas del pecado por los sacramentos de la penitencia, lleguen con mas confianza, al trono de Dios, y alcancen su misericordia y obtengan gracia con el oportuno auxilio.

Con este objeto anunciamos al orbe catolico una induljencia a modo de jubileo. Por tanto, confiando en la misericordia de Dios omnipotente y en la autoridad de sus santos apóstoles Pedro y Pablo, y mediante la potestad de atar y desatar, que aunque indignos, nos concedió el Señor, a todos y cada uno de los fieles de Cristo, hombres ó mugeres, que residan en esta nuestra ciudad ó vengán a ella, y desde el domingo segundo del advento, ó sea desde el dia 6 de Diciembre inclusive hasta el dia 27 tambien inclusive del mismo mes, que es la fiesta del apostol San Juan, visitasen dos veces en aquellas tres semanas las basilicas de S. Juan de Letran, del principe de los apóstoles y de Santa Maria la Mayor, ó algunas de ellas, y allí oraren devotamente algun espacio de tiempo, y ayunasen el miercoles, viernes y sabado de una de dichas semanas, y durante dichas semanas recibiesen reverentemente y previa confession de sus pecados el Santisimo Sacramento de la Eucaristia, y diesen a los pobres alguna limosna, segun a cada cual le inspirase su devocion; y a los demas que moran fuera de dicha ciudad, donde quiera que sea que visitasen dos veces las iglesias, que luego que las presentes lleguen a su noticia designarán los ordinarios a sus vicarios ú oficiales ó de su orden, ó a falta suya los que allí ejercen la cura de almas, ó alguna de ellas (de dichas iglesias) en el intervalo de las tres

semanas, que así mismo señalarán y practicarán devotamente las demas obras mencionadas, les otorgamos y concedemos plenísima indulgencia de todos sus pecados, cual se acostumbra conceder en el año de jubileo a los que dentro y fuera de la mencionada ciudad visitan ciertas iglesias.

Concedemos tambien que los navegantes y los que estan de viaje puedan ganar la misma indulgencia siempre que luego que lleguen a sus casas practiquen las mismas obras referidas y visiten dos veces la iglesia catedral, ó mayor ó la propia y respectiva parroquia de su domicilio. Y otorgamos tambien y concedemos a los regulares, hombres ó mugeres, que observen perpetua clausura, y a todos y cualesquiera así legos como seculares ó regulares que estando cautivos ó encarcelados ó impedidos por enfermedad ú otro motivo no pudiesen practicar todas ó algunas de las obras susodichas, les concedemos y otorgamos, que el confesor siendo de los actualmente aprobados por el ordinario pueda conmutarlos en otras obras de piedad, ó prorogarlos para otro tiempo proximo, y prescribir lo que puedan practicar los mismos penitentes, con la facultad ademas de dispensar la comunión a los niños que aun no hubiesen hecho su primera comunión.

Asimismo a todos y cada uno de los fieles de Cristo seculares y regulares de cualquier orden é instituto, aun de los que nominalmente deben mencionarse, les concedemos licencia y facultad para que a este efecto puedan elejir para sí cualquier presbitero confesor secular ó regular de los actualmente aprobados por el ordinario (facultad de que podran usar tambien las monjas, las novicias, y demas mugeres que viven dentro de clausura, con tal que el confesor esté aprobado para monjas), el cual confesor pueda absolverlos, por esta vez solamente y en el foro de la conciencia, de las excomuniones, suspensiones, y demas sentencias eclesiasticas y censura *AB JURE VEL AD HOMINE* y por cualquier motivo incurridas ó impuestas fuera de las abajo exceptuadas, así como tambien de todos los pecados y excesos, crímenes y delitos por graves y enormes que sean, aunque sean de los reservados y aun de un modo especial a los ordinarios, ó a Nos y a la Silla apostolica, y cuya absolucion en otra ocasion, aunque amplia no se entendiese concedida; y ademas la de conmutar por modo de dispensa en otras pias y saludables obras cualesquiera votos aun jurados y reservados a la Silla apostolica (exceptuandose empero los de castidad, religion y obligacion que por tercero hubiere sido aceptada ó las en que medie perjuicio de tercero, siempre que estos votos sean perfectos y absolutos; y los penales que se llaman preservativos de pecado, a no ser que la futura conmutacion se juzgue tal que no aparte menos de cometer el pecado que la anterior materia del voto), imponiendoles empero a cada cual en todos los mencionados casos una saludable penitencia y demas que estime oportuno el mismo confesor.

Concedemos tambien la facultad de dispensar en la irregularidad procedente de la violacion de las censuras mientras no se haya llevado ó facilmente se lleve al foro esterno. Pero no intentamos dispensar por las presentes en ninguna otra irregularidad procedente de delito ó defecto, pública ú oculta, ó nota ó cualquier otra incapacidad ó inhabilidad de cualquier modo contraída, ni dar facultad alguna de dispensar en las cosas predichas ó habilitar y restablecer el primitivo estado, aun en el foro de la conciencia, ni tampoco derogar la constitucion *Sacramentum Pa-*

nitentia con sus adjuntas declaraciones expedidas por nuestro predecesor de feliz recordacion, Benedicto XIV, relativamente a la inhabilidad de absolver al complice, y a la obligacion de la denuncia, ni es nuestra intencion que las presentes puedan ni deban valer de modo alguno a los que por Nos y por la Silla apostolica ó por algun prelado ó juez eclesiastico hubieren sido nominalmente excomulgados, suspensos, entredichos ó declarados incurso en sentencias y censuras, ó publicamente denunciados, a no ser que en el termino de las mencionadas tres semanas diesen satisfaccion ó se aviniesen con las partes. Y si en el término preñjado no pudiesen satisfacer segun dictamen del confesor, concedemos pueda ser absuelto en el foro de la conciencia solamente para poder ganar las indulgencias del jubileo, imponiendoles la obligacion de satisfacer tan luego como les sea posible.

Por lo tanto en virtud de santa obediencia encargamos estrechamente por las presentes y mandamos a todos y a cada uno de los Ordinarios, donde quiera q' existan, y sus vicarios y oficiales, ó a falta de ellos, a los que ejercen la cura de almas, que luego que recibiesen copias ó aun ejemplares impresos de las presentes letras las publiquen ó hagan publicar en sus iglesias, diocesis, provincias, ciudades, pueblos, tierras y lugares tan pronto como atendidas las circunstancias de tiempos y lugares estimasen mejor en el Señor, y designen a los pueblos (bien preparados en cuanto sea posible aun con la predicacion de la divina palabra) la iglesia ó iglesias que hayan de visitar, y el tiempo dentro del cual han de practicar lo prescrito para ganar el presente jubileo.

No obstante las constituciones y disposiciones apostolicas especialmente las en que en ciertos y espresos casos se reserva de tal modo al romano Pontifice que a la sazón haya la facultad de absolver, que ni aun semejantes ó desemejantes concesiones de indulgencias ó de facultades de esta clase puedan servir a nadie, a no ser que de ellas se haga espresa mencion, así como tampoco la regla de conceder indulgencias *ad instar*; ni los estatutos, costumbres, privilegios de cualesquiera ordenes y congregaciones ó institutos, aun confirmados con juramento, ó por la Santa Sede ú otra cualquiera fuerza, otorgados y por letras apostolicas de cualquier modo concedidos, aprobados ó renovados a dichas ordenes, congregaciones, é institutos ó personas; todos los cuales y cada uno de ellos aun aquellos de cuyo tenor integro hubiere de hacerse individua, espresa, específica y especial mencion ó espresion cualquiera y no solo por clausulas jenerales que dijeren lo mismo, ó hubiere de observarse otra cualquier esquisita forma dando en las presentes por suficientemente espreso su tenor y por guardadas las formulas que hubieren de guardarse, por esta vez especial, nominal y espresamente para el efecto de lo arriba dicho, los derogamos, y todo lo demas que hubiere en contrario. Y para que estas nuestras presentes letras, que no pueden llevarse a todas partes, lleguen antes a noticia de todos, es nuestra voluntad que a las copias de ellas ó a sus ejemplares impresos, firmados por algun notario público y sellados con el sello de alguna persona constituida en dignidad eclesiastica en cualquiera parte del mundo que sea, se las de igual fé que se daria a las presentes si se manifestasen ó exhibiesen.

Dado en Roma en Santa Maria la Mayor con el anillo del Pescador, el dia 20 del mes de Noviembre del año mil ochocientos cuarenta y seis; primero de nues-

tro pontificado.

A. CARD. LAMPUSCHINI.

IMPORTANTE.

BOLIVIA.

REPUBLICA PERUANA.
Comandancia militar de las fronteras de Huancañé.

A 16 de Junio de 1847.

Al Benemérito Sr. Jeneral Comandante Jeneral de los Departamentos del Cuzco y Puno.

Tengo el honor de adjuntar a US. la nota que hoy he recibido del Sr. Comandante de Nacionales D. Paulino Machicao, añadiendo a ella: que sobre la revolucion acaecida la mañana del 5 de este en la Paz, no sabe dar razon el soldado, por haber estado con su Escuadron en Pucarani, de donde marchó con él y 2.º de Ingavi hasta San Roque, con el objeto de sofocar dicha revolucion, que supo, por que oyó hablar a algunos oficiales, y que el mismo dia contramarcharon al mismo canton por recibirse orden para ello, de la Paz.

La Epoca num. 614 que en este momento me ha sido entregado por un boliviano, que acaba de llegar de los pueblos de la frontera, es adjunta a esta; ella instruirá a US. circunstanciadamente del pormenor de la revolucion intentada por el Coronel Belzu.

El soldado peruano desertor de Bolivia queda en esta con su peseta diaria, hasta que US. disponga de él, y mientras tanto se alivie.

Luego haré a US. otro expreso impartiendo las ocurrencias que me han dado parte de la frontera, que por abreviar este parte no lo hago en este momento.

Dios guarde a US.—M. Jacobo Pemintel.

República Peruana—Comandancia de la Guardia Nacional de la Provincia.

Moho Junio 15 de 1847.

Al Sr. Teniente Coronel y Comandante militar de la Provincia D. Jacobo Pemintel.

S. C.—Remito a U. un soldado peruano Miguel Benavente que se restituyo a su patria de las filas bolivianas como venido del punto de Pucarani. El dara a U. los por menores de la revolucion que ha estallado en Bolivia la noche 3 del corriente por el batallon 5.º y 2.º Escuadron de caballeria, bajo las ordenes del Coronel Belzu: asegura el soldado de Caballeria que se vinieron tres soldados peruanos, y en los altos de Italaque los genizaros de Bolivia tomaron a dos de sus compañeros un tal Gomes natural de Piura, y el otro natural de Siguan, y a ambos los condujeron amarrados al pueblo de Italaque provincia de Muñecas, bien maltratados; el espresado se escapó a merced de sus buenos pies, despues de haber sufrido la pedreadura de los indios bolivianos, y el infeliz ha estado echando sangre por la boca esta noche, que lo he presenciado.

Dios guarde a U. S. C.
Paulino Machicao.

Copiado de la "Epoca" numero 614 del Sabado 5 de Junio de 1847.

A ultima hora.

INTENTONA DEL EX-CORONEL

MANUEL ISIDORO BELSU.

Nos apresuramos a satisfacer la ansiedad publica dando una relacion fiel de la insensata tentativa hecha en la noche del 4 al 5 por el ex-Coronel D. Manuel Isidoro Belsu. Este oficial cuya carrera envidiaban muchos de sus compañeros de armas, y que parecia en aptitud de aspirar a los mas altos puestos de la milicia, se habia envanecido tan exajeradamente, que se ha perdido sin remedio. Pero entremos a referir los hechos.

El Coronel Belsu despues de gobernar como Prefecto el distrito litoral, y el departamento de Oruro, despues de desempeñar en el ejercito diferentes comisiones importantes, fué destinado el 3 del presente a subrogar al Señor General de Division Luis Lara en la comandancia general de la linea del Desaguadero. Copiamos aqui la orden que para el efecto se le comunicó y es la siguiente.

República Boliviana.—Ministerio de Estado del Despacho de la Guerra—Palacio del Supremo Gobierno en la Paz a 3 de Junio de 1847.—29.

Al Señor Coronel Manuel Isidoro Belsu.

En consideracion a estar desatendida toda la linea del Desaguadero desde Yunguyo hasta Pichagas por las diferentes ocupaciones del M. I. Sr. General Luis Lara, Comandante General nombrado anteriormente, ha dispuesto S. E. que US. lo subrogue en este destino y se ponga en marcha el dia de mañana con el objeto de cumplir y hacer observar las instrucciones comunicadas a dicho Sr. General con fecha 30 de Abril último.—Dios guarde a US.—Rubricado—Jose Maria Silva—Es copia—El Coronel Ayudante general—José Felipe Alvarez.

Se advertirá desde luego que la orden precedente le fué impartida el 3. El dia 4 se presentó a S. E. el Presidente de la Republica. No hemos recibido datos algunos acerca de la conducta que observó en esta ocasion; pero el fué mandado por S. E. preso al campamento de Ingavi distante una legua de esta Ciudad, y se espidió la orden general que ponemos a continuacion, y que hace saber el objeto con que el Coronel Belsu vio al Presidente de la República en esa mañana.

Orden general para el 4 de Junio de 1847.

Artículo único. Habiendo el Coronel Manuel Isidoro Belsu pedido esplicaciones al Supremo Gobierno sobre una comision y destino accidental y urgente que se le encargaba; haciendo su reclamo berval en terminos contrarios a la disciplina y transcendentales al orden, en contravencion de los artículos 526, 527 y 528 del capítulo 3.º del Código militar, se ha servido S. E. destinarlo de soldado a un batallon del Ejercito para cortar de raiz tan grave abuso en las presentes circunstancias; y a fin de q' todos los SS. Jenerales, jefes y oficiales del Ejercito tengan presentes los espesados articulos y el espíritu de las ordenes jenerales para oficiales, y el de todo el código militar como base fundamental de la disciplina, sobre cuyo quebrantamiento no tolerará S. E. el Capitan General Presidente el mas ligero abuso.—De orden de S. E.—El General Jefe—Jose Maria Silva.

Aquí los artículos citados....

Para que cumplierse la pena impuesta al ex-Coronel Belsu, fué destinado al batallon 5.º cuerpo que antes ha estado a sus ordenes, y cuyo Coronel es ahora el Sr. Mariano Ballivian.

En el campamento de la villa de Ingavi se encontraban los batallones 5.º 10 y 11; y en esta ciudad el numero 6, los Husares y el escuadron de artilleria.

La orden jeneral relativa al Coronel Belsu no habia circulado hasta la noche del 4. La tropa debia recibir conocimiento de ella solamente el 5.º El Coronel Belsu conducido a Ingavi por el Coronel Honorato, Edecán de S. E. no habia llamado la atencion de las tropas de manera que pudieran creer que habia algo extraordinario respecto de él, y solamente entendieron lo que acatecia algunos jefes y oficiales. Esta circunstancia facilitó al ex-Coronel la ejecucion del atentado a que luego se precipitó como lo vamos a ver.

A las dos de la mañana de hoy, el ex-Coronel Belsu se presentó revestido de las insignias de Coronel a la guardia y tropa del 5.º batallon, y mandó tomar las armas, diciendo que era para marchar a la Paz de orden del Presidente de la Republica. El batallon obedeció. Aquello fué instantaneo, y el cuerpo obedeció al que se ponía a su cabeza. La oficialidad estaba sorprendida, y no com-

prendia lo que estaba sucediendo. No se le dió tiempo para volver de su sorpresa y el batallon fué sacado y puesto en marcha para la Paz.

Un ayudante del cuerpo avisó inmediatamente al Coronel Ballivian. Cuando este jefe salió de su casa, el 5.º habia marchado sobre esta ciudad sin oficiales. El Coronel Ballivian alarmó inmediatamente los batallones 10 y 11 que quedaban en el campamento, y poniéndose a su cabeza, siguió al 5.º

Entre tanto este cuerpo gobernado por Belsu vino a la plaza a las 3 y media. Belsu llevó una compañía a la puerta del cuartel del 6 y engañó o sedujo al capitan Villaruel que estaba de guardia, y haciendo tomar las armas al 6.º lo sacó tambien de su cuartel a la plaza, siempre a nombre del Presidente de la Republica. Se repitió aqui la escena del 5.º El cuerpo salió sin oficiales a excepcion de Villaruel.

Antes que saliese el 6.º se avisó a su jefe el Coronel Dávalos que algo extraordinario pasaba en su cuartel. Corrió a él y la compañía del 5.º que estaba a la puerta le hizo hacer alto. Informado de que aquella fuerza no pertenecía a su batallon quiso penetrar en el cuartel, y se le mandó hacer fuego. Un sargento lo impidió, y le mandó retirarse, como lo hizo.

Puesto Belsu en la plaza, frente a la casa del señor Ibarra con los dos batallones, marchó con una compañía al palacio de S. E. el Presidente cuya puerta pretendia se le abriese, resistiendolo la guardia.

Mientras esto sucedia el Presidente habia sentido que alguna tropa se situaba en la puerta de su morada, vió por una ventana, y luego dedujo lo que podia ser. Despues de dar ordenes a la guardia, salió por los fondos de la casa del Coronel Triondo, y de alli a la calle. Montó a caballo en casa del mayor de plaza Zapata, y se dirigió a los altos, con el fin de explorar desde alli lo que ocurriese, y reunir en la mañana los cuerpos situados en los demas cantones. Luego supo que no estaba del todo logrado el atentado, pues un sargento despachado por el mayor Faez de artilleria que conducia un aviso al pan de azucar de que habia novedades y que se asegurase la caballada se encontró con S. E. Resolvió entonces S. E. bajar a la ciudad para tener el mando de las tropas fieles que hubiese.

Pero para este momento todo estaba concluido. Dejamos a Belsu en la puerta del Palacio con una compañía y los batallones 5.º y 6.º en la plaza a una media cuadra escasa de distancia, y al Coronel Ballivian marchando del campamento a la ciudad. Entró éste en la plaza por tres puntos; el Coronel Suarez, a la cabeza de su batallon 10, y el 11 a las ordenes de su primer Jefe el Teniente Coronel Rivadeneira, bajo la inmediata direccion del Coronel Ballivian que por ser el jefe mas antiguo mandaba de hecho el todo de esta fuerza. Viendo que el 5.º y 6.º no le hacian fuego, sospechó que estaban engañados, y marchó solo a ellos. Preguntó en el primer cuerpo que encontró que batallon era y se le respondió que el 6.º. Luego se informó de quien lo mandaba y se le dijo que el Coronel Dávalos, y queriendo hablarle se le dijo que estaba con Belsu en la puerta del palacio. Dirijiose alla, y llamó al Coronel Dávalos, cuando destacándose Belsu con cuatro ó cinco hombres le puso una pistola amartillada al pecho ordenandole que se desmontase. El Coronel Ballivian no tenia mas arma que su espada, y se desmontó. Preguntando a Belsu que calabrada era aquella, y respondiendo éste le condujo al 5.º y lo entregó con orden de que no se le dejase hablar con nadie. El Coronel Ballivian al oír esta orden se confirmó en que la tropa estaba engañada, y gritó: *cazadores viva el General Ballivian*. La tropa contestó *viva*, Belsu mandó entonces hacer silencio, y la tropa repitió *viva*. Entonces Belsu le dijo al Coronel Ballivian, *garantizame U. la vida*. El Coronel le contestó: *salvese U. como pueda*. Fugó entonces Belsu dejando en su camino su espada y sus dos charreteras, y tomó la direccion de su casa. En estos momentos el Coronel Dávalos se presentó en la plaza buscando hablar a su cuerpo, y fue puesto a su cabeza.

Poco despues S. E. el Presidente entraba en la ciudad acompañado del Ministro de la Guerra y de varios jefes y oficiales que se le reunieron y se dirigió al cuartel del 6.º Cada cuerpo ha vuelto al canton que tenia antes de esta loca intentona. Se busca a Belsu que todos calculan que no ha podido salir de la ciudad y se ha desaparecido el capitan Villaruel.

El Sr. Comandante General nada supo de estas circunstancias hasta el amanecer.

Todo está en el orden regular.

No procuraremos representar toda la enormidad del crimen del ex coronel Belsu, que sobre todo de tres a cuatro dias ha obrado como si hubiese caído en estado de vértigo. Si el orden publico estuviera en peligro, las

correspondia que se hiciese, pero las bases en que este descansa no pueden ser alteradas por nadie, mucho menos por aquel desgraciado.— Y como puede caer en manos de la autoridad, y las leyes lo castigarán probablemente con la pena de su crimen, no creemos conveniente procurar animar contra él la opinion que ya lo ha condenado.

Felicitemos al Presidente por haber salvado de esta frenética tentativa, y en su persona el orden de la Republica. Felicitemos a la Nacion por esta señal de la proteccion del cielo. Felicitemos al ejercito por su subordinacion y fidelidad, y en él a todos los señores Jenerales, jefes y oficiales que se han conducido como corresponde, y felicitemos distinguidamente al Sr. Coronel Ballivian cuyo animo, serenidad y reflexion madura en medio del peligro lo han hecho merecer bien de su patria y su gobierno en un lance tan extraordinario como insensato por parte de quien lo ocasionó.

Aun quedan algunos pormenores que agregar, y que por la premura del tiempo escusamos, para publicarlos despues.

VARIETADES.

Epocas de las mugeres.

SONETO.

La muger a los quince, si es hermosa, casta, discreta y a la par amable, es joya de un valor inestimable, y hace la suerte del mortal dichoso.

A los veinte, aunque es bella es caprichosa y teniendo sus puntas de mudable; muestra la faz risueña a quien le hable, pues la experiencia le hace cautelosa.

Es un mar de ternura a los treinta.

Su pecho es un Vesubio a los cuarenta, es tierna a los cincuenta cual Aminata;

Apela a la peluca a los sesenta, y aunque vetusta y zorra, aun se pinta por ver si da gatazo a los setenta.

(Del Cometa de Oaxaca.)

AVISOS.

RIFA

Don Juan Meza ofrece poner en rifa dos pares de sofás muy hermosos, y de la última moda y una mesa redonda de cuadra en mil acciones, cada una de cuatro reales. Tan luego como se haya recabado licencia de la Intendencia de Policia, se comenzará a vender los billetes en esta misma Imprenta hasta fines del entrante mes en que se verificará el sorteo con oportuno aviso del dia, y local. Entre tanto, las personas interesadas pueden informarse de la calidad de los muebles en la casa conocida por la del Marquez.

A NUESTROS SRES. SUSCRIPTORES.

Para evitar la confusion en el pago de las suscripciones, se ha dispuesto que los q' residen en esta Capital, lo hagan en un dia prefijado que será el 25 de cada mes.

A LOS SS. ECLESIASTICOS.

Se han reimpresso los oficios y Misas de Nuestra Señora de Belen, y San Vicente Levita, previa licencia de su Señoria Ilustrisima el Sr. Obispo, y se venden en esta imprenta, con una adiccion de las conmemoraciones de los Santos en los dias de sufragio, para evitar el trabajo del registro y principalmente a los nuevos eclesiasticos.

V. 20 p. 4.

Se vende la hacienda de Larapa grande en el pueblo de San Jerónimo del cercado de ésta ciudad, con todos sus enseres útiles ganado mayor y menor: la persona que quiera comprar las mejoras de dicha hacienda, puede verse con D. Marcos Villafuerte que es el interesado.

V. 3 p. 3.

Imprenta Republicana.
Administrada por Mariano Campos